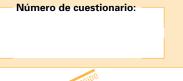


Censo Agrario 2009

■censo agrario







Obligatoriedad. Las leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta estadística

Plazo de cumplimentación: Todo receptor de este cuestionario (o en su caso la persona "informante" que pueda responder por él) ha de devolverlo cumplimentado en los 15 días siguientes a su recepción.



En cumplimiento del Reglamento CE Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Importante:

- Dirección WEB: Si desea cumplimentar este cuestionario por internet acceda a https://censoagrario2009.ine.es
 - usuario:
 - password:
- Para cualquier pregunta sobre este cuestionario, contacte a través de info@censoagrario2009.ine.es o llame al



teléfono gratuito 900-804-903

 La Hoja de Instrucciones que se adjunta le ayudará a realizar una correcta cumplimentación.

Gracias por su colaboración

Europea	Gracias por su colaboración			
1. Datos de identificación del receptor censal				
Importante: todo receptor censal, sea o no titular agrario, debera casos de transmisión familiar.	á cumplimentar este apartado. Lea la Hoja de Instrucciones, especialmente en			
Escriba todos los datos que se solicitan				
Nombre o razón social 0017				
NIF (no olvide cumplimentar este dato) 0022				
Dirección completa (calle, plaza, avenida,)0038				
Municipio 0056				
Población, lugar, aldea, etc. 0043				
Provincia 0075	Código postal 0094			
Teléfono 1 0108 Teléfono 2 011	Fax 0120 (si dispone)			
2. Datos de contacto de la persona "informante" de este cuestionario (sólo si es una persona distinta al propio receptor censal)				
Nombre del informante 0141				
Teléfono 0154	Fax (si dispone) 0167			
Número de orden	Para cualquier pregunta sobre este cuestionario, contacte a través de info@censoagrario2009.ine.es o llame al teléfono gratuito 900-804-903			





Importante

Se entiende por explotación agraria el conjunto de tierras y el ganado, que utiliza los mismos medios de producción (maquinaria, mano de obra,...).

Una explotación agraria con tierras, sean o no productivas, está constituida por

Todas las tierras en propiedad del titular, **excepto** aquellas que hayan sido arrendadas o cedidas a terceros Todas las tierras de las que dispone en arrendamiento o cualquier otro régimen de tenencia, pero de las que no es propietario. Las tierras no productivas o abandonadas y los huertos familiares (apdo.8)

En este cuestionario han de consignarse los datos referidos a estas tierras.

Una explotación agraria sin tierras es aquella que dispone exclusivamente de ganado

Sí (sea o no el propietario de las tierras o instalaciones ganaderas)

a través del teléfono gratuito para poder facilitarle nuevos cuestionarios.

NO utilice fotocopias.

3. El titular agrario

A efectos de este Censo estadístico, se considera "titular agrario" a la persona que, con independencia de si es el propietario o no, de su edad y su situación laboral (jubilado o no), asume la responsabilidad de una explotación agrícola o ganadera y toma las principales decisiones, pudiéndola dirigir él mismo o mediante otra persona (por ejemplo, un familiar o un Jefe de explotación).

Durante la campaña agrícola comprendida entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, la persona (física o jurídica) que figura en el apartado 1 ¿era titular de una explotación agrícola o ganadera?

0213	No, aunque dispone de tierras, están <u>todas ellas</u> dedicadas a otros fines no agrícolas (por ejemplo, tierras urbanizadas) No, porque vendió o cedió todas las tierras y/o instalaciones ganaderas, o devolvió su uso a su propietario antes de octubre de 2009 Hectáreas (con 2 decimales) Indique la superficie vendida o cedida: 0234	Sólo para estos casos, aquí finaliza la cumplimentación del cuestionario censal. Remita el cuestionario en el sobre de respuesta pagada que ha recibido. Gracias por su colaboración
4. Explo	taciones del titular agrario	
El titular	agrario ¿dispone de una explotación o de más de una? (En caso de duda, cons Es titular de una única explotación	ulte la Hoja de Instrucciones)
0252	Es titular de más de una explotación. En este caso, deberá cumplimentar un cuestionario por cada una de sus explotaciones. Si no ha recibido los correspondientes cuestionarios, por favor contacte con nuestras oficinas	Pase al apartado 5

Pase al apartado 4

5.1 ¿La explotación disponía <u>a 30 de septiembre de 2009</u> de ganado be conejas, colmenas u otros animales?	ovino (vacas, bueyes,), ovejas, cabras, equinos, cerdos, aves,
No —→ Pase al apartado 6	
Sí — Anote el número de animales de cada especie el	n dicha fecha
Nº de animales	Nº de animales
Vacas	
Lecheras1009	Cerdas madres y cerdas para reposición de 50 kg y más 1129
Otras vacas 1016	Lechones de menos de 20 Kg 1135
Otros bovinos de dos años o más	Otros porcinos (verracos, cebo y
Machos	reproductores de desecho) 1140
Novillas1037	Aves
Bovinos de entre uno y dos años	Gallinas ponedoras
Machos	Pollos de carne1166
Hembras1055	Otras aves (pavos, patos, ocas, perdices, codornices, pintadas,) 1172
Bovinos de menos de un año1068	Conejas madres (incluya sólo
Ovinos	las hembras reproductoras)
Ovejas madres y corderas para reposición1074	
Otros ovinos (lechales, recentales, sementales, machos castrados)	Colmenas (nº de unidades) 1191
Caprinos	Otros animales que no sean de
Cabras madres y chivas para reposición 1093	compañía
Otros caprinos (cabritos, sementales,	
machos castrados) 1107	
Equinos (caballos, mulas y asnos)1114	
5.2 ¿En qué municipio está declarado este ganado o se encuentran las i	nstalaciones ganaderas?
0304 En el mismo municipio donde reside el titular (es decir, el a	notado en el apartado 1 de este cuestionario)
En otro lugar. Indique el Municipio 0326 U U municipio y la provincia	
Provincia 0347	
5.3 ¿La explotación utiliza para la ganadería métodos de agricultura e	
está inscrita en el registro de agricultura ecológica correspondiento	er
No Pase al apartado 6	
Sí Anote el número de cabezas a las que se ecológica para las siguientes especies:	aplican metodos de producción Nº de animales
Bovino	1704
Ovino y caprino	1711
Porcino	1726
Aves	1732
Otros animales	1747 Sí 1750 No

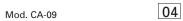
5. Ganadería



Mod. CA-09

Para cualquier pregunta sobre este cuestionario, contacte a través de info@censoagrario2009.ine.es o llame al teléfono gratuito 900-804-903

6. Cultivos, barb	echos y tierras para pastos					
dedicaron tierras de la	ícola comprendida entre <u>1 de octubre de 2008 y 30 de sep</u> explotación a alguno de los siguientes usos: herbáceos, o, bayas, olivar, viñedo, viveros o cualquier otro cult	barbe	echos, árboles	No Sí		
	Es importante NO CONTABILIZAR LA MISN	1A SU	JPERFICIE MÁS	DE UNA	A VEZ. Para ello ten	ga en
	CULTIVOS HERBÁCEOS		Secano		Regadío	
+			Hectáreas		Hectáreas	
Criterios importantes	Cereales para grano					
	Trigo blando y escanda			3007		
Se entiende por	Trigo duro			3014		
"superficie de regadío"	Cebada Avena (incluso mezclada con trigo, cebada o centeno)			3029		
aquella que haya sido regada al menos una	Centeno (incluido tranquillón)			3040		
vez durante la	Arroz		, , , , , ,	3053		
campaña agrícola.	Maíz en grano			3066		
	Otros cereales para la producción de grano (triticale, sorgo,	. 2007				
	mijo, alforjón, alpiste)	2073	, ,	3072		
Cultivos sucesivos: En	Leguminosas para grano					
el caso de que una	Garbanzos, judías, lentejas	2089		3088		
misma parcela hubiera sido dedicada a dos o	Guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces			3091		
más cultivos (o usos) en	Otras (incluidas las mezclas con cereales) (vezas veros			0001	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
distintos momentos de	algarroba, alhova, almortas)	. 2106	, ,	3105		
la campaña agrícola,	B					
considere sólo, para dicha parcela, el	Patata	. 2113	, ,	3112		
cultivo (o uso) principal	Cultivos industriales					
durante la campaña (el	Remolacha azucarera			3127		
de mayor valor de producción).	Algodón			3133		
El cultivo secundario	Otros cultivos textiles (lino textil, cáñamo, yute, abacá, sisal, kenaf) Girasol			3164		
NO DEBERÁ	Lino oleaginoso			3186		
CONSIDERARSE.	Soja			3199		
	Colza y Nabina			3203		
	Otros cultivos oleaginosos (chufa, adormidera, sésamo,	. 2204	, , , , ,	0200		
Cultivos asociados: En el caso de que en la	mostaza, cacahuete)	. 2211		3210		
misma parcela	Tabaco	. 2226		3225		
hubieran convivido dos	Lúpulo	2232	, ,	3231		
o más cultivos al mismo	Plantas aromáticas, medicinales y especias	. 2247	, .	3246		
tiempo (asociación de cultivos), DEBERÁ	Otras plantas industriales (caña de azucar, achicoria)	. 2250		3259		
CONSIDERAR TODOS	Oulding family					
ELLOS, indicando en	Cultivos forrajeros	0000		3262		
cada cultivo (o uso) su superficie proporcional.	Raíces y tubérculos forrajeros					
Por ejemplo, si la	Forrajes plurianuales			3278		
parcela es de 10 ha., y	Leguminosas forrajeras cosechadas en verde			3297		
conviven olivar (de mesa) y viñedo (de	Otros forrajes verdes anuales (cereales, gramíneas, colza)			3301		
pasas) al 30% y 70%	0.100 1011 ajob 101 a00 ana ano (0.01 aa.00, grammoao, 0.012a,	. 2002	,			
respectivamente,	Hortalizas (excepto patata), melones y fresas					
deberá consignar 3 ha. para olivar (de mesa) y	Al aire libre o en abrigo bajo. En tierra de labor	2319	L.,	3318		
7 ha. para viñedo (de	Al aire libre o en abrigo bajo. En terrenos hortícolas			3323		
pasas).	En invernadero o en abrigo alto (accesible)			3339		
ES MUY IMPORTANTE	Flores y plantas ornamentales (venta como flor cortada)					
NO CONTABILIZAR LA	Al aire libre y/o abrigo bajo		,	3344		
MISMA SUPERFICIE MÁS DE UNA VEZ.	En invernadero			3357		



6. Cultivos, barbechos y tierras para pastos Pase al apartado 8 De cada cultivo o uso de la tierra de la siguiente lista, indique la superficie expresada en hectáreas, con dos decimales cuenta los criterios que se enuncian en el margen de esta tabla. Para más detalles, vea la Hoja de Instrucciones Hectáreas **BARBECHOS** Barbechos sin ayuda económica 2481 Barbechos subvencionados 2494 Regadío Secano **CULTIVOS LEÑOSOS** Hectáreas Hectáreas Cultivos leñosos al aire libre que no están en invernadero Cítricos (naranjo, limonero, mandarino, otros) Frutales originarios de clima templado Manzano, peral, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, guindo, 2514 níspero, otros..... Frutales originarios de clima subtropical Platanera, aguacate, chirimoyo, kiwi, higuera, caqui, granado, papayo, mango, piña tropical, otros 2529 **Bavas** Grosellero, frambueso, zarzamora, arándano Frutales de fruto seco Almendro, avellano, castaño, nogal, otros Olivar 2553 Aceituna de almazara 2566 Viñedo 2572 Uva de mesa ... Uva para pasas 2588 Uva de vinificación: Vinos de calidad (con denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida) 2591 Otros vinos 3604 2605 Otros cultivos leñosos al aire libre (árboles micorrizados para la producción de trufa, algarrobo, alcaparra, pitas, moreras, mimbreras, esparto, junco, caña, té, café) Cultivos leñosos en invernadero 3632 Regadío Secano **TIERRAS PARA PASTOS PERMANENTES** Hectáreas Hectáreas (utilizados para pastos o acogidos a régimen de ayudas) Prados y praderas permanentes a. En los que **NO** hay árboles (o apenas hay) 3915 b. En los que <u>SÍ</u> hay árboles 2916 ¿Cómo definiría estas superficies de pasto con arbolado? (Marque sólo una opción). Misma proporción Predominio de árboles Predominio de pasto 2968 con pocos árboles de pasto y árboles con poco pasto Otras superficies utilizadas para pastos (como erial, matorral,...) Superficie de pastos que ya no se utilizan a efectos de producción y están acogidas a un régimen de ayudas . 7. Régimen de tenencia de las tierras indicadas en el apartado 6 Del total de superficies consignadas en todo el apartado 6, indique, en

Para cualquier pregunta sobre este cuestionario, contacte a través de info@censoagrario2009.ine.es o llame al teléfono gratuito 900-804-903



porcentaje

1 0 0 , 0 %

8. Otras tierras. Recuerde que Es	S IMPORTANTE NO CONTABILIZAR LA SUPERFICIE N	IÁS DE UNA VEZ
8.1. Huerto para consumo familiar (infer 8.2. Terreno con vegetación espontánea que NO se utiliza para pastos		tros cuadrados
10. Riego		Hectáreas
Superficie que no ha sido regada en la campaña	a aunque la explotación dispone de instalaciones de riego y agua	4202 , , ,
11. Champiñón, setas v otros l	hongos cultivados (vea la definición exacta en la	Hoia de Instrucciones)
Champiñón, setas y otros hongos cultiva	ados en grutas o construcciones específicas (metros cuadrad	Metros cuadrados dos) 4356
12. Cultivos para la producción	n de energías renovables y cultivos modific	ados genéticamente
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, ano - Cultivos para la producción de energ - Otros cultivos para la producción de e	,	Hectáreas
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, ano - Cultivos para la producción de energ - Otros cultivos para la producción de e - Cultivos modificados genéticamente	te la superficie de ías renovables en terrenos de retirada energías renovables	Hectáreas 4408
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, anos - Cultivos para la producción de energ - Otros cultivos para la producción de energ - Cultivos modificados genéticamente 13. Agricultura ecológica En cuanto a las tierras ¿la explotación ut está inscrita en el registro de agricultura en el registro en el reg	te la superficie de ías renovables en terrenos de retirada energías renovables ciliza métodos de agricultura ecológica (ver la definición exacecológica correspondiente?	Hectáreas 4408 4415 4415 4420 Atta en la Hoja de Instrucciones) y
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, anos - Cultivos para la producción de energi - Otros cultivos para la producción de energi - Cultivos modificados genéticamente 13. Agricultura ecológica En cuanto a las tierras ¿la explotación ut está inscrita en el registro de agricultura en el registro en el registro de agricultura en el registro en el r	te la superficie de ías renovables en terrenos de retiradaenergías renovables tiliza métodos de agricultura ecológica (ver la definición exacecológica correspondiente?	Hectáreas 4408 4415 4415 4420 Atta en la Hoja de Instrucciones) y Hectáreas
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, anot - Cultivos para la producción de energi - Otros cultivos para la producción de energi - Cultivos modificados genéticamente 13. Agricultura ecológica En cuanto a las tierras ¿la explotación ut está inscrita en el registro de agricultura en el registro en el registro de agricultura en el r	te la superficie de ías renovables en terrenos de retirada energías renovables ciliza métodos de agricultura ecológica (ver la definición exacecológica correspondiente?	Hectáreas 4408 4415 4420 Atta en la Hoja de Instrucciones) y Hectáreas 4505 4512
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, anos - Cultivos para la producción de energi - Otros cultivos para la producción de energi - Cultivos modificados genéticamente 13. Agricultura ecológica En cuanto a las tierras ¿la explotación ut está inscrita en el registro de agricultura en el registro de agri	te la superficie de ías renovables en terrenos de retirada	Hectáreas 4408 4415 4415 4420 Hectáreas Hectáreas 4505 4512 Intes cultivos: Hectáreas
De los cultivos de los cuadros 6 y 8, anos - Cultivos para la producción de energi - Otros cultivos para la producción de energi - Cultivos modificados genéticamente 13. Agricultura ecológica En cuanto a las tierras ¿la explotación ut está inscrita en el registro de agricultura está inscrita en el registro de agricultura está inscrita en el registro de agricultura está indique la superficie en la que se aplican Indique la superficie que se encuentra el Indique el total de superficie de producc Cereales 4 Leguminosas grano 4 Remolacha azucarera 4 Remolacha azucarera 4 Remolacha sy fresas 4 Hortalizas, melones y fresas 4 Prados o praderas permanentes y	te la superficie de ías renovables en terrenos de retirada	Hectáreas 4408 4415 4415 4420 Hectáreas Hectáreas 4505 4512 Intes cultivos: Hectáreas 4603 4610 4625

14. Mano de obra de la explotación. Titular, Jefe de explotación y otra mano de obra Se solicitan datos sobre el número de personas (1) Se entiende por "Jornada" o bien un día de al menos 8 horas de trabajo, ocupadas en la explotación así como el o bien la suma de varios días de dedicación parcial hasta completar las 8 horas. número de jornadas⁽¹⁾ que se han dedicado a Así, por ejemplo, realizan "una jornada" las siguientes personas: trabajo agrícola durante la campaña - la que dedica, en un día, al menos 8 horas al trabajo agrícola de la explotación. comprendida entre el 1 de octubre de 2008 y el - la que se dedica dos días, pero cada día sólo 4 horas. 30 de septiembre de 2009. - la que se dedica ocho días, pero cada día sólo 1 hora. 14.1 El titular (es decir, la persona o sociedad que figura en el apartado 1): Nº de jornadas (1) trabajadas 5012 Es una persona física — 5027 Es una persona jurídica (empresa, cooperativa,...) 14.2 El Jefe de explotación Se entiende por Jefe de la explotación a la persona que realiza la gestión corriente y cotidiana de la explotación. En el caso de que hubiera más de una persona ejerciendo esta función, considere sólo la de mayor edad. 5033 Es el propio titular 5048 Es un miembro de la familia del titular Es otra persona 5064 14.3 Datos de la persona que ejerza como Jefe de explotación (ya sea el propio titular u otra persona): Sexo Edad Formación agraria ¿Ha recibido algún curso de formación en los últimos Hombre 5103 Menos de 25 años 5162 Experiencia agraria exclusivamente 5086 12 meses? 5178 5099 Mujer 5110 De 25 a 34 años Estudios profesionales agrarios 5201 Sí 5184 5125 De 35 a 44 años Estudios universitarios agrarios 5131 5197 Otra formación agraria o cursos agrarios 5218 De 45 a 54 años 5146 De 55 a 64 años De 65 años o más 5159 14.4 Otra mano de obra familiar (sólo cuando el titular sea persona física) Excluyendo al titular y al Jefe de la explotación indique el número de familiares del titular que han trabajado en la explotación durante la campaña de referencia y el número total de jornadas trabajadas por ellos. Nº total de jornadas trabajadas Nº de familiares del titular Hombres 5309 5316 Mujeres 5321 5337 14.5 Otra mano de obra no familiar ocupada regularmente en la explotación Excluyendo al titular y a sus familiares, y al Jefe de explotación, indique el número de personas ocupadas regularmente en la explotación durante la campaña de referencia y el número total de jornadas trabajadas por ellos. Nº de ocupados regularmente Nº total de jornadas trabajadas Hombres Mujeres 5368 5374 14.6 Resto de mano de obra Además de las personas ya consideradas en los apartados anteriores, ¿ha contratado, para realizar alguna labor de la explotación,... Sí Número total de jornadas ⁽¹⁾ trabajadas 5585 ...otra mano de obra eventual?a trabajadores autónomos o a una empresa de servicios agrícolas o Sí → Número total de jornadas (1) trabajadas ganaderos?.....

Para cualquier pregunta sobre este cuestionario, contacte a través de info@censoagrario2009.ine.es o llame al teléfono gratuito 900-804-903





15. Equipo para la producción de energía renovable				
¿La explotación ha producido energía renovable para la venta o para actividades agrícolas o gar en la Hoja de Instrucciones)	naderas? (Vea la definición exacta			
No → Pase al apartado 16 5602 Eólica 5619 Biometano	5624 Hidroenergía			
Sí Señale cada tipo de fuente de la energía renovable producida 5630 Solar 5645 de biomasa	Otro tipo de fuente			
energía renovable producida 5630 Solar 5645 de biomasa	de energía renovable			
16. Desarrollo rural				
16.1 ¿Se realizan otras actividades complementarias en las que se utilizan los recursos (superfic productos de la explotación?	ie, edificios, máquinas,) o los			
No Pase al apartado 16.2				
Sí ──► Señale las actividades realizadas				
Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas				
Artesanía 5717	¿Qué porcentaje representan estas actividades complementarias			
Transformación de productos agrícolas (queso, vino, conservas,) 5722	respecto de la actividad total de la			
Producción de energía renovable para la venta (eólica, biogás, solar,) 5738	explotación?			
Transformación de la madera (aserradero)				
Acuicultura (cria de peces, cangrejos,)	5815 Menos de 10%			
Trabajos agrícolas bajo contrato para otras explotaciones 5769	5820 De 10% a menos de 50%			
Trabajos no agrícolas bajo contrato 5775	5836 De 50% o más			
Selvicultura 5781	2007,00			
Otros				
l6.2 ¿La explotación se ha beneficiado de alguna medida de desarrollo rural en los últimos tres añ	os?			
No Pase al apartado 17				
Sí — ▶ Señale las actividades realizadas				
Note that the state of the stat	valativa al sa va a del a vua			
	relativa al marco del agua5913			
Modernización de las explotaciones agrícolas5867 Pagos relacionados con la agricu Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y	ltura ecológica5928			
, , ,	ıdas agroambientales5934			
Cumplimiento de las normas establecidas en la normativa	idas agrodifibientales			
	os animales5949			
Participación en programas relativos a la calidad de los				
alimentos 5892 Diversificación hacia actividades	no agrícolas5952			
	5965			
, I smalle as a confluence to the confluence to				
17. Observaciones				
Remita el cuestionario en el sobre de respuesta pagada que ha recibido. <i>Graci</i>	as nor su colaboración			
neillita el cuestioliario en el sobre de respuesta pagada que ha recibido. Graci	as por su colaboración			
Objetivos del Censo Agrario y Legislación				
Naturaleza, características y finalidad El censo agrario es una operación estadística periódica a gran escala, patrocinada por el Estado, para la recogida, elaboración y publicación de información (de la estructura del sector agrario. El censo proporciona			
orincipalmente datos relativos a las características de la organización y la estructura del sector y a la utilización de recursos tales como la tierra, el agua y la mai Legislación	no de obra. Estadística de cumplimentación obligatoria			
El Reglamento (CE) Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 19 de noviembre de 2008, establece en sus artículos 6º y 11º qu	e los Estados miembros efectuarán un Censo general de			
odas las explotaciones agrícolas. Por otra parte, la disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de 1996, señala como estadísticas obligi al Estado español por exigencia de la normativa de la Unión Europea.	atorias aquenas cuya reanzación resulte obligatoria para			
Secreto Estadístico Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto direc	tamente de los informantes como a través de fuentes			
administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar				
Obligación de facilitar los datos "Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y				
urídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP). Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colab de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP)."	oración es obligatoria como voluntaria, deben contestar			
El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispu 18.1 de la LFEP). Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 Euros . Las infracciones graves serán sancionadas con mu sancionarán con multas de 60,10 a 300,51 Euros (art. 51.1,51.2 y 51.3 de la LFEP).				



Censo Agrario 2009



Hoja Adicional sobre Mano de Obra

Número de orden:	
Número de cuestionario:	
Denominación de la explo	otación: 6011
Dans finalisan al acception	

Para finalizar el cuestionario CA-09 son necesarios unos datos complementarios a los apartados 14.4 y 14.5.

Solo es preciso cumplimentar esta Hoja si el número de Hombres o de Mujeres consignados en el apartado 14.4, en las casillas 5309 ó 5321 (nº de familiares del titular) o en el apartado 14.5, en las casillas 5342 ó 5368 (ocupados regularmente) es mayor que 1.

14.4 Otra mano de obra <u>familiar</u> ocupada en la explotación					
			Hombres	Mujeres	
Nº de familiares del titular que han trabajac	do en la	a explotación.			
1. Transcriba aquí las cifras de las siguiente	s casil	las:	Casilla 5309	Casilla 5321	
2. Indique cuántos han trabajado en la expl	otaciór	า:			
Menos de 1/4 de un año laboral		(Menos de 57 jornadas)	5380	5393	
Entre 1/4 y 1/2 de un año laboral		(De 57 a 113 jornadas)	5407	5414	
Entre 1/2 y 3/4 de un año laboral		(De 114 a 170 jornadas)	5429	5435	
Entre 3/4 y casi un año laboral completo		(De 171 a 227 jornadas)	5440	5453	
Dedicación completa durante el año	\rightarrow	(228 jornadas o más)	5466	5472	

14.5 Otra mano de obra <u>no familiar ocupada regularmente</u> en la explotación						
			Hom	bres	Muje	res
Nº de ocupados regularmente en la explota	ación.					
1. Transcriba aquí las cifras de las siguiente	s casil	las: Casilla	5342		Casilla 5368	
2. Indique cuántos han trabajado en la expl	otació	n:				
Menos de 1/4 de un año laboral	-	(Menos de 57 jornadas)	5488		5491	
Entre 1/4 y 1/2 de un año laboral	\rightarrow	(De 57 a 113 jornadas)	5504		5511	
Entre 1/2 y 3/4 de un año laboral	\rightarrow	(De 114 a 170 jornadas)	5526		5532	
Entre 3/4 y casi un año laboral completo	-	(De 171 a 227 jornadas)	5547		5550	
Dedicación completa durante el año	\rightarrow	(228 jornadas o más)	5563		5579	







Censo Agrario 2009

Datos adicionales sobre métodos de producción

Número de orden:
Número de cuestionario:
Denominación de la explotación: 6011
Detec de contecto de la novembre l'informantell de ceta succtionarie
Datos de contacto de la persona "informante" de este cuestionario (sólo si fuera una persona distinta al propio titular o si fuera distinto informante que el de CA09)



En cumplimiento de la normativa europea relativa al Censo Agrario 2009 (Reglamento CE Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008), es necesario recabar algunos datos adicionales sobre los métodos y técnicas de producción de las explotaciones agrarias.

Los datos solicitados en este cuestionario han de referirse, salvo que se indique lo contrario, a la campaña agrícola comprendida entre el 1 de octubre de 2008 y 30 de septiembre de 2009.

Objetivos del Censo Agrario y Legislación

Naturaleza, características y finalidad

El censo agrario es una operación estadística periódica a gran escala, patrocinada por el Estado, para la recogida, elaboración y publicación de información de la estructura del sector agrario. El censo proporciona principalmente datos relativos a las características de la organización y la estructura del sector y a la utilización de recursos tales como la tierra, el agua y la mano de obra.

Legislació

Estadística de cumplimentación obligatoria

El Reglamento (CE) Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 19 de noviembre de 2008, establece en sus artículos 6º y 11º que los Estados miembros efectuarán un Censo general de todas las explotaciones agrícolas. Por otra parte, la disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de 1996, señala como estadísticas obligatorias aquellas cuya realización resulte obligatoria para el Estado español por exigencia de la normativa de la Unión Europea.

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP). Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP). Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,10 a 300,51 euros (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

∕lod.	MP-09		

1. Utilización d	e pastos	
Durante la campa	ña agrícola de referencia ¿la explotación disponía de herbívoros? (bovinos, cap	rinos, ovinos y equinos
NO	➤ Pase al apartado 2	
sí —	Responda a las siguientes preguntas:	
1.1 ¿Dispo	ne su explotación de superficies en las que pasta su propio ganado (excluyendo terrenos	comunales)?
NO -	Pase al apartado 1.2	
sí -	Número de meses al año de pastoreo al aire libre	6102 meses
0.	Superficie total pastada (excluyendo terrenos comunales) Hectáreas	
	de tierras para pastos permanentes	
	de forrajes plurianuales 6124	<u>, </u>
1.2 Durant	te el periodo de referencia ¿su ganado herbívoro ha pastado en tierras comunales?	·
	Pase al apartado 2	
	Número de meses al año de pastoreo en tierras comunales	6130 meses
SÍ -	Número de sus animales en tierras comunales 6145	animales
2. Estabulación	i del ganado	
¿La explotación to	enía establos que hayan sido usados entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de se	ptiembre de 2009?
NO →	Pase al apartado 3	
sí →	Indique el número de plazas (incluye las plazas temporalmente vacías)	
_	2.1 Bovinos. Número de plazas según tipo de establo:	Plazas
	Estabulación fija con sistema diferenciado de recogida de estiércol sólido y purín	6200
	Estabulación fija con sistema de recogida de estiércol semilíquido o lisier	6217
	Estabulación libre con sistema diferenciado de recogida de estiércol sólido y purín	6222
	Estabulación libre con sistema de recogida de estiércol semilíquido o lisier	6238
	Otro tipo de estabulación	6243 Plazas
	2.2 Porcinos. Número de plazas según tipo de establo:	
	Con suelos parcialmente enrejados Con suelos totalmente enrejados	
	Estabulación libre sobre cama de paja y con foso de recogida de heces	
	Otro tipo de establos	
:	2.3 Gallinas ponedoras. Número de plazas según tipo de establo:	Plazas
	En camas de paja (estabulación libre con yacija)	6294
	En batería con cinta transportadora de gallinaza	6308
	En batería con fosa de deyecciones	. 6315
	En batería sobre zancos	6320
	Otro tipo de batería	. 6336
	Otras instalaciones	. 6341
3. Mantenimie	nto de elementos paisajísticos	
¿ La explotación h	na mantenido en los últimos tres años setos, líneas de árboles o muros de pied	ra?
NO >	Pase al apartado 4	
Si →	Señale la antigüedad de estos elementos paisajísticos Instalados en los últimos 3 años Instalados con anterioridad a los 3	Lúltimos años
6-4		
	lles 6428 6434	
Muros de pied	ra 6449 6452	

4. Riego		
	Hectáreas	
4.1 Superficie agrícola utilizada (SAU) media regada en los últimos tres años	6503	
4.2 Indique el porcentaje de superficie regada durante la campaña 2009 según el método	o de riego <u>%</u>	
Por aspersión	6525	
Localizado (goteo, microaspersión, etc.)		
Por gravedad (a pie, a manta, etc.)	6546	
4.3 Indique el porcentaje del volumen de agua consumida en el riego durante la campaña 2009		
A) Según su procedencia:	<u>%</u>	
Con aguas subterráneas de pozo o sondeo	6559	
Con aguas superficiales (estanques o presas) de dentro de la explotación	6562	
Lagos, ríos o cursos naturales de agua fuera de la explotación	6578	
Redes municipales de abastecimiento público de agua	6584	
Con aguas regeneradas	6597	
Con aguas desaladas del mar o salobres	6601	
B) Según régimen de gestión del agua de riego:	<u>%</u>	
Con concesión integrada en una Comunidad de Regantes		
Otro régimen de gestión del agua	6623	
5. Utilización y técnicas de abonado		
¿La explotación utiliza algún tipo de abono orgánico?		
NO → Pase al apartado 6 Hectáreas		
SÍ → Indique las superficies que se solicitan 5.1 Superficie de la explotación abonada con estiércol sólido	6755	
De esta superficie, indique las hectáreas sobre las que se aplicó		
estiércol sólido con incorporación inmediata o directamente localizado		
5.2 Superficie de la explotación abonada con estiércol semilíquido o lisier		
De esta superficie, indique las hectáreas sobre las que se aplicó estiércol semilíquido o lisier con incorporación inmediata o directamente inyectado		
6. Instalaciones para el almacenamiento de abonos naturales de origen animal		
¿Dispone la explotación de instalaciones para el almacenamiento de abonos naturales?		
SÍ NO → Pase al apartado 7		
♦ 6.1 Señale para cada abono el tipo de instalación Instalación cubierta Instal	lación no cubierta Sin instalación	
Estiércol sólido	6872	
Purín	6888	
Estiércol semilíquido o lisier	6891	
¿se almacena en un tanque de material impermeable?	SÍ 6927 NO	
¿se almacena en un foso en el suelo?	SÍ 6948 NO	
6.3 Indique el porcentaje del abono total producido en la explotación y		
que es vendido o cedido a otras explotaciones o empresas 6951 %		

Laboreo del terreno y acciones para	a la conservación del suelo (sólo para herbáceos)	
¿La explotación ha tenido cultivos herbáceos (excepto en invernadero) durante la campaña agrícola 2009? (1 octubre de 2008 a 30 septiembre de 2009)		
NO → Pase al apartado 8		
SÍ → Indique las superficies que se s		
7. 1 Laboreo del terreno para cultivos herbáco		
	7010 , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	7025	
Siembra directa (no laboreo)	· ·	
7.2 Cubierta invernal del suelo en cultivos he Cultivos de invierno		
	7059	
Residuos de plantas		
Suelo desnudo		
7.3 Cultivos herbáceos fuera de la rotación p		
Superficie de herbáceos en la que no ha v		
 lano de obra de la explotación . Ot	tura antividados comulamentovias	
·	·	
¿Ha realizado trabajos	una persona física y, además, sea el Jefe de la explotación Además de la actividad dedicada ¿Esta otra actividad está	
agrícolas o ganaderos para la explotación?	a los trabajos agrícolas y ganaderos relacionada con la explotación de la explotación ; ha realizado	
p p	otra actividad complementaria? (señale sólo una opción)	
0.44.51.00.1	(senale solo una opcion) 	
8.1.1 El titular 7157 SÍ	7176 NO	
7160 NO	7182 SÍ, como actividad principal 7209 SÍ	
7100 INO	7/102 Sty ostille detivided principal	
	7195 SÍ, como actividad secundaria 7216 NO	
8.1.2 El cónyuge del titular		
7221 SÍ	7255 NO	
7237 NO	7268 Sí, como actividad principal 7280 Sí	
7242 NO hay cónyuge	7274 SÍ, como actividad secundaria 7293 NO	
_	xcluyendo al cónyuge) que trabajaron en la explotación, y además	
	no principal	
	no secundaria	
	ectamente relacionada con la explotación	
	relacionada con la explotación	
Mano de obra no familiar ocupada regular mero de ocupados regularmente en la explotaci	rmente en la explotación ón y que, además, realizan otra actividad complementaria directamente relacionad [,]	
la explotación	5, 425, 345, 145, 154, 154, 154, 154, 154, 154, 1	
como actividad principal	7340	
como actividad secundaria	7353	
Observaciones		
	Gracias por su colaboración	